

002252

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL - HUÁNUCO. N°

Huánuco, 10 7 MAR 2024

**VISTO:**

El informe 000011b-2024-GRH-GRDS-DRE-UGEL HCO/AGP-MEEB, y demás documentos que se adjuntan como antecedentes en un total de veinticinco (25) folios útiles.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación tiene por objeto establecer los Lineamientos Generales de la Educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado, los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora; rige las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional desarrolladas por las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, extranjeras o nacionales;

Que, el artículo 75 de la referida ley, precisa que la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia. Dicha jurisdicción territorial puede ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, en concordancia con las políticas nacionales de descentralización y modernización de la gestión del Estado;

Que, de acuerdo al artículo 141 del Reglamento de la referida Ley, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED y modificado con Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, menciona que la Unidad de Gestión Educativa Local tiene funciones de Unidad Ejecutora presupuestal, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público y prioriza las acciones conducentes a lograr una educación de calidad con equidad y una gestión transparente.

Que, según establece la Resolución Viceministerial N° 215-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el desarrollo de las acciones formativas y sus estándares de calidad en el marco de la Formación Docente en Servicio";

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco como ente ejecutor del Sector Educación, supervisar, monitorear, acompañar, asistir, brindar soporte y hacer el seguimiento a la administración y gestión a las Instituciones Educativas para contribuir con la mejora continua de la prestación del servicio educativo, el fortalecimiento de las competencias y la práctica pedagógica y de gestión de los actores educativos y el desarrollo de competencias en los estudiantes de las IIEE y programas educativos de la región;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 00456 del 09 de febrero del 2024 que aprueba la Directiva N° 002-2024-GRH-GRDS-DRE/DGP denominada "Disposiciones para la autorización y certificación de acciones formativas del Sector Educación en la región Huánuco";

Que, bajo el marco normativo descrito en los considerandos precedentes, y dando cumplimiento a las actividades programadas en el Plan del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco para el año 2024, se tiene previsto planificar, ejecutar y evaluar la ejecución de diversos Proyectos de Innovación entre ellos Proyecto de Innovación "Plataforma virtual de formación docente de la UGEL Huánuco", por lo que, se remite el mencionado proyecto al Despacho Directoral, con informe 000011b-2024-GRH-GRDS-DRE-UGEL HCO/AGP-MEEB, a través del cual, se sustenta la necesidad de aprobar resolutivamente cumpliendo así, lo establecido en el marco de la normatividad nacional, regional y el Currículo Nacional de la Educación Básica.

Estando a lo opinado e informado por la jefatura del Área de Gestión Pedagógica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco;

De conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 004-2013-ED; Resolución Ministerial N° 531-2021 -MINEDU; y en virtud a las facultades delegadas mediante Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Decreto Supremo N° 015-2002-ED; Ordenanza Regional N° 081-2014-CR-GRH; Resolución Ejecutiva Regional N° 709- 2006-GRH/PR; y Resolución Regional N° 1683-2022-GRH/GR;

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUÁNUCO  
Mg. MARIA RETSABE FELICIANO  
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUÁNUCO  
Dr. EUGENIO MARLON EVARISTO BORJA  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA



**SE RESUELVE:**

**1° APROBAR**, el PROYECTO DE INNOVACIÓN "UGEL HUÁNUCO YACHACHIN" - Plataforma interactiva para potenciar los desempeños de docentes y directivos en servicio, que tiene por finalidad fortalecer las competencias de los docentes de la UGEL Huánuco a través de la plataforma virtual de formación docente.

**2° AUTORIZAR**, la ejecución del PROYECTO DE INNOVACIÓN "UGEL HUÁNUCO YACHACHIN" - Plataforma interactiva para potenciar los desempeños de docentes y directivos en servicio.

**3° DESIGNAR**, como responsables de la ejecución de la ejecución del PROYECTO DE INNOVACIÓN "UGEL HUÁNUCO YACHACHIN" - Plataforma interactiva para potenciar los desempeños de docentes y directivos en servicio a los siguientes integrantes del Área de Gestión Pedagógica:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	ESPECIALIDAD	FUNCIÓN
1	22508491	FERNÁNDEZ YSLA, NIRIA BETZABÉ	JEFA DE AGP	DESIGNADA	Primaria	Colaboradora
2	80186856	EVARISTO BORJA, EUGENIO MARLON	ESPECIALISTA	DESIGNADO	Secundaria EPT-Inglés	Creador Coordinador
3	22499451	VILLANUEVA CAMPOS, ELIZABETH	ESPECIALISTA	DESIGNADA	Inicial	Colaboradora
4	22434488	GONZÁLEZ PAREDES, HAYDEE ADRIANA	ESPECIALISTA	DESIGNADA	Inicial	Colaboradora
5	22507123	GONZALES VERAMENDI, HAYDEE ANGELICA	ESPECIALISTA	DESIGNADA	Inicial	Colaboradora
6	22518333	ROJAS NICOLAS, GILMA CESILIA	ESPECIALISTA	DESIGNADA	Primaria	Colaboradora
7	22474625	JULCA CORDOVA, ANDREA LUZ	ESPECIALISTA	DESIGNADA	Primaria	Colaboradora
8	08888248	ESPINOZA SANDOVAL, MARÍA ISABEL	ESPECIALISTA	DESIGNADA	Primaria	Colaboradora
9	22477558	HUAYNATES TRINIDAD, CECILIA PILAR	ESPECIALISTA	DESIGNADA	Primaria	Colaboradora
10	22724880	CORI MATIAS, AMADEO	ESPECIALISTA	DESIGNADA	EIB	Colaboradora
11	22493405	MENESES CARBAJAL, ZOL ANGEL	ESPECIALISTA	DESIGNADO	Secundaria Matemática- Religión	Colaboradora
12	22514110	AGUIRRE NOREÑA, JUAN CARLOS	ESPECIALISTA	DESIGNADO	Secundaria Ciencias Sociales y DPCC	Colaborador
13	08687489	FLORES CHAUPIS, ABEL FULGENCIO	ESPECIALISTA	DESIGNADO	Secundaria CyT-EF	Colaborador
14	46742253	RIVERA RIVERA, ZELMER RAÚL	ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	CAS	Psicólogo	Colaborador
15	75872886	REYES GARCIA, CADMIEL ELIASIB	Responsable de Calidad de la Información	CAS	Bach. Ingeniería de sistemas	Programador

**5°. TRANSCRIBIR**, la presente resolución y sus anexos a los órganos correspondientes de la Unidad de Gestión Educativa Huánuco y a las demás instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



**Dr. Francisco Pérez Naupay**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUÁNUCO**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL - HUÁNUCO. N° 003147**

Huánuco, 14 ABR 2025

**VISTO:**

El informe 000014-2025-GRH-GRDS-DRE-UGEL HCO/AGP-MEEB, y demás documentos que se adjuntan como antecedentes en un total de catorce (14) folios útiles.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación tiene por objeto establecer los Lineamientos Generales de la Educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado, los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora; rige las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional desarrolladas por las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, extranjeras o nacionales;

Que, el artículo 75 de la referida ley, precisa que la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia. Dicha jurisdicción territorial puede ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, en concordancia con las políticas nacionales de descentralización y modernización de la gestión del Estado;

Que, de acuerdo al artículo 141 del Reglamento de la referida Ley, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED y modificado con Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, menciona que la Unidad de Gestión Educativa Local tiene funciones de Unidad Ejecutora presupuestal, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público y prioriza las acciones conducentes a lograr una educación de calidad con equidad y una gestión transparente.

Que, según establece la Resolución Viceministerial N° 215-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el desarrollo de las acciones formativas y sus estándares de calidad en el marco de la Formación Docente en Servicio";

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco como ente ejecutor del Sector Educación, supervisar, monitorear, acompañar, asistir, brindar soporte y hacer el seguimiento a la administración y gestión a las Instituciones Educativas para contribuir con la mejora continua de la prestación del servicio educativo, el fortalecimiento de las competencias y la práctica pedagógica y de gestión de los actores educativos y el desarrollo de competencias en los estudiantes de las IIEE y programas educativos de la región;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 00456 del 09 de febrero del 2024 que aprueba la Directiva N° 002-2024-GRH-GRDS-DRE/DGP denominada "Disposiciones para la autorización y certificación de acciones formativas del Sector Educación en la región Huánuco";

Que, bajo el marco normativo descrito en los considerandos precedentes, y dando cumplimiento a las actividades programadas en el Plan del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco para el año 2025, se tiene previsto planificar, ejecutar y evaluar la ejecución de diversos Proyectos de Innovación entre ellos LA Actualización del Proyecto de Innovación "Plataforma virtual de formación docente de la UGEL Huánuco", por lo que, se remite el mencionado proyecto al Despacho Directoral, con informe 000014-2025-GRH-GRDS-DRE-UGEL HCO/AGP-MEEB, a través del cual, se sustenta la necesidad de aprobar resolutivamente cumpliendo así, lo establecido en el marco de la normatividad nacional, regional y el Currículo Nacional de la Educación Básica.

Estando a lo opinado e informado por la jefatura del Área de Gestión Pedagógica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco;

De conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 004-2013-ED; Resolución Ministerial N° 531-2021 -MINEDU; y en virtud a las facultades delegadas mediante Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Decreto Supremo N° 015-2002-ED; Ordenanza Regional N° 081-2014-CR-GRH; Resolución Ejecutiva Regional N° 709- 2006-GRH/PR; y Resolución Regional N° 1683-2022-GRH/GR;



**SE RESUELVE:**

**1° APROBAR**, la ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN "UGEL HUÁNUCO YACHACHIN" - Plataforma interactiva para potenciar los desempeños de docentes y directivos en servicio, que tiene por finalidad fortalecer las competencias de los docentes de la UGEL Huánuco a través de la plataforma virtual de formación docente.

**2° AUTORIZAR**, la ejecución de la ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN "UGEL HUÁNUCO YACHACHIN" - Plataforma interactiva para potenciar los desempeños de docentes y directivos en servicio.

**3° DESIGNAR**, como responsables de la ejecución de la ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN "UGEL HUÁNUCO YACHACHIN" - Plataforma interactiva para potenciar los desempeños de docentes y directivos en servicio a los siguientes integrantes:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	ESPECIALIDAD	FUNCIÓN
1	80186856	EVARISTO BORJA, EUGENIO MARLON	ESPECIALISTA	DESIGNADO	Secundaria EPT- Inglés	Creador Coordinador
2	22508491	FERNÁNDEZ YSLA, NIRIA BETSABÉ	JEFA DE AGP	DESIGNADA	Primaria	Colaboradora
3	22434488	GONZÁLEZ PAREDES, HAYDEE ADRIANA	ESPECIALISTA	DESIGNADA	Inicial	Colaboradora
4	22507123	GONZALES VERAMENDI, HAYDEE ANGELICA	ESPECIALISTA	DESIGNADA	Inicial	Colaboradora
5	22500923	GABRIEL JAUREGUI, FLOR GENOVEVA	ESPECIALISTA	ENCARGADA	Inicial	Colaboradora
6	22518333	ROJAS NICOLAS, GILMA CESILIA	ESPECIALISTA	DESIGNADA	Primaria	Colaboradora
7	22477558	HUAYNATES TRINIDAD, CECILIA PILAR	ESPECIALISTA	DESIGNADA	Primaria	Colaboradora
8	22724880	CORI MATIAS, AMADEO	ESPECIALISTA	DESIGNADA	EIB	Colaborador
9	22408253	RIVERA MAYORGA, ERNESTO	ESPECIALISTA	ENCARGADA	Primaria	Colaborador
10	22430975	CARDENAS QUISPE, GRETTEL BELDAD	ESPECIALISTA	ENCARGADA	Primaria	Colaboradora
11	22493405	MENESES CARBAJAL, ZOL ANGEL	ESPECIALISTA	DESIGNADO	Secundaria Matemática- Religión	Colaborador
12	22514110	AGUIRRE NOREÑA, JUAN CARLOS	ESPECIALISTA	DESIGNADO	Secundaria Ciencias Sociales y DPCC	Colaborador
13	08687489	FLORES CHAUPIS, ABEL FULGENCIO	ESPECIALISTA	DESIGNADO	Secundaria CyT-EF	Colaborador
14	41359770	ALVARADO FALCÓN, MADELEINE	ESPECIALISTA	DESIGNADA	Comunicación	41359770
15	42431133	MORI VARA, ANTONY ROGELIO	ESPECIALISTA	DESIGNADO	CETPRO	Colaborador
16	45423227	ALBORNOZ LEÓN, SINDY MARISOL	Docente fortaleza	ENCARGADA	Comunicación	Colaboradora
17	75872886	REYES GARCIA, CADMIEL ELIASIB	Trabajador de la UGEL	CAS	Bach. Ingeniería de sistemas	Programador

**5° TRANSCRIBIR**, la presente resolución y sus anexos a los órganos correspondientes de la Unidad de Gestión Educativa Huánuco y a las demás instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



**D. Francisco Pérez Naupay**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUÁNUCO

Lo que transcribo Ud. para su conocimiento y demás fines pertinentes.  
UNIDAD EJECUTORA EDUCACIÓN - UGEL HUÁNUCO

**15 ABR. 2025**

Lic. Adm. Debora F. Huaranga Tarazona  
RESPONSABLE DE ARCHIVO (E)

# Resolución Directoral UGEL – Huánuco N° 002750

Huánuco, 07 ABR 2026

## VISTO:

El Documento N° 6987621(4003800)-2026, (UGEL HCO); Informe N° 001-2026-GRH-GRDS-DRE-UGELHCO/UGP/MEEB; Informe N° 051-2026-GRH-GRDS-DRE-UGELHCO/UGP; Proveído N° 067-2026-GRH-GRDS-DRE-UGELHCO/UD; y demás anexos que se adjuntan en un total de treinta (30) folios útiles;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación tiene por objeto establecer los Lineamientos Generales de la Educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado, los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora; rige las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional desarrolladas por las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, extranjeras o nacionales;

Que, el artículo 75 de la referida ley, precisa que la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia. Dicha jurisdicción territorial puede ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, en concordancia con las políticas nacionales de descentralización y modernización de la gestión del Estado;

Que, de acuerdo al artículo 141 del Reglamento de la referida Ley, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012- ED y modificado con Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, menciona que la Unidad de Gestión Educativa Local tiene funciones de Unidad Ejecutora presupuestal, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público y prioriza las acciones conducentes a lograr una educación de calidad con equidad y una gestión transparente;

Que, según establece la Resolución Viceministerial N° 215-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el desarrollo de las acciones formativas y sus estándares de calidad en el marco de la Formación Docente en Servicio";

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco como ente ejecutor del Sector Educación, supervisar, monitorear, acompañar, asistir, brindar soporte y hacer el seguimiento a la administración y gestión a las Instituciones Educativas para contribuir con la mejora continua de la prestación del servicio educativo, el fortalecimiento de las competencias y la práctica pedagógica y de gestión de los actores educativos y el desarrollo de competencias en los estudiantes de las IIEE y programas educativos de la región;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 00456 del 09 de febrero del 2024 que aprueba la Directiva N° 002-2024-GRH-GRDS-DRE/DGP denominada "Disposiciones para la autorización y certificación de acciones formativas del Sector Educación en la región Huánuco";

Que, mediante Informe N° 001-2026-GRH-GRDS-DRE-UGELHCO/UGP/MEEB, de fecha 27 de enero de 2026, el Especialista en Educación de la UGEL Huánuco, remite la "ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN YACHACHIN – ESTRATEGIA DIGITAL MULTIPLATAFORMA PARA FORTALECER LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL HUÁNUCO – 2026"; con el objetivo de: *"Fortalecimiento la gestión escolar, considerando que una de las funciones del especialista en educación es proponer y diseñar estrategias y recursos técnico - pedagógicas en función de las políticas y planes nacionales, regionales y locales, a fin de contribuir al logro de los aprendizajes de los estudiantes según su contexto y necesidades";*

Que, a través del Informe N° 051-2026-GRH-GRDS-DRE-UGELHCO/UGP; de fecha 29 de enero de 2026, la Jefa de la Unidad de Gestión Pedagógica de la UGEL Huánuco; solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la "ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN YACHACHIN – ESTRATEGIA DIGITAL MULTIPLATAFORMA PARA FORTALECER LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL HUÁNUCO – 2026";



Que, con Proveído N° 067-2026-GRH-GRDS-DRE-UGELHCO/UD; de fecha 29 de enero de 2026; proveniente del Despacho Directoral de la UGEL Huánuco, remite el Informe N° 001-2026-GRH-GRDS-DRE-UGELHCO/UGP/MEEB, de la "ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN YACHACHIN – ESTRATEGIA DIGITAL MULTIPLATAFORMA PARA FORTALECER LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL HUÁNUCO – 2026"; para su aprobación mediante acto resolutivo;

Con la visación de los Directores de las Unidades de Asesoría Jurídica, Planeamiento y Desarrollo Institucional, Gestión Administrativa y Gestión de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco; y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED; la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento Aprobado D.S. N° 004-2013 ED; Resolución Directoral Regional N° 00065-2026-GRH/DRE; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED y la Resolución Directoral Regional N° 1683-2022;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN YACHACHIN – ESTRATEGIA DIGITAL MULTIPLATAFORMA PARA FORTALECER LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL HUÁNUCO – 2026;** con el objetivo de: *"Fortalecimiento la gestión escolar, considerando que una de las funciones del especialista en educación es proponer y diseñar estrategias y recursos técnico - pedagógicas en función de las políticas y planes nacionales, regionales y locales, a fin de contribuir al logro de los aprendizajes de los estudiantes según su contexto y necesidades"*; Motivo: Informe N° 001-2026-GRH-GRDS-DRE-UGELHCO/UGP/MEEB.

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR,** la ejecución de la ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN YACHACHIN – ESTRATEGIA DIGITAL MULTIPLATAFORMA PARA FORTALECER LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL HUÁNUCO – 2026; Plataforma Interactiva para potenciar los desempeños de docentes y directivos en servicio, que tiene por finalidad fortalecer las competencias de los docentes de la UGEL Huánuco a través de la plataforma virtual de formación docente. Motivo: Proveído N° 067-2026-GRH-GRDS-DRE-UGELHCO/UD.

**ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR,** como responsables de la ejecución de la ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN YACHACHIN – ESTRATEGIA DIGITAL MULTIPLATAFORMA PARA FORTALECER LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL HUÁNUCO – 2026, a los siguientes servidores:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	ESPECIALIDAD	FUNCIÓN
1	22422200	PEREZ NAUPAY, FRANCISCO	DIRECTOR	DESIGNADO	Director	Colaborador
2	22508491	FERNÁNDEZ YSLA, NIRIA BETSABÉ	JEFA DE UGP	DESIGNADA	Primaria	Colaboradora
3	80186856	EVARISTO BORJA, EUGENIO MARLON	ESPECIALISTA	DESIGNADO	Secundaria EPT	Creador Coordinador
4	22434488	GONZÁLEZ PAREDES, HAYDEE ADRIANA	ESPECIALISTA	DESIGNADA	Inicial	Colaboradora
5	22507123	GONZALES VERAMENDI, HAYDEE ANGELICA	ESPECIALISTA	DESIGNADA	Inicial	Colaboradora
6	22403079	ROJAS ZAVALA GIOVANNA SILVIA	ESPECIALISTA	DESIGNADA	Inicial	Colaboradora
7	22518333	ROJAS NICOLAS, GILMA CECILIA	ESPECIALISTA	DESIGNADA	Primaria	Colaboradora
8	22477558	HUAYNATES TRINIDAD, CECILIA PILAR	ESPECIALISTA	DESIGNADA	Primaria	Colaboradora
9	22724880	CORI MATIAS, AMADEO	ESPECIALISTA	DESIGNADA	EIB	Colaborador
10	80168351	ARQUEÑO GARAY, MARCOS ANTONIO	ESPECIALISTA	DESIGNADO	Primaria	Colaborador
11	46080404	RAMOS CORNE, LENIN ROY	ESPECIALISTA	DESIGNADO	Primaria	Colaborador
12	22493405	MENESES CARBAJAL, ZOL ANGEL	ESPECIALISTA	DESIGNADO	Secundaria Matemática-Religión	Colaboradora
13	22514110	AGUIRRE NOREÑA, JUAN CARLOS	ESPECIALISTA	DESIGNADO	Secundaria Ciencias Sociales y DPCC	Colaborador
14	08687489	FLORES CHAUPIS, ABEL FULGENCIO	ESPECIALISTA	DESIGNADO	Secundaria CyT-EF	Colaborador

15	41359770	ALVARADO FALCÓN, MADELEINE	ESPECIALISTA	DESIGNADA	Comunicación	Colaboradora
16	42431133	MORI VARA, ANTONY ROGELIO	ESPECIALISTA	DESIGNADO	CETPRO	Colaborador
17	75872886	REYES GARCIA, CADMIEL ELIASIB	Trabajador de la UGEL	CAS	Ingeniero de sistemas	Programador
18	60527968	TIMOTEO PALACIOS, DIANA CAROLINA	Técnico administrativo de la oficina de AGP	CAS	Técnico en administración	Colaboradora

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER**, que el área correspondiente, gestione la asignación presupuestal, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, para la ejecución del presente plan aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTICULO QUINTO.- ORDENAR**, la publicación de la presente resolución y sus anexos, en el Portal Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco.

**ARTICULO SEXTO.- NOTIFÍQUESE**, el presente acto administrativo, a los responsables de la ejecución de la Actualización del Proyecto de Innovación YACHACHIN – Estrategia Digital Multiplataforma para Fortalecer la Gestión Escolar en las Instituciones Educativas de la UGEL Huánuco – 2026, como establece el artículo 20° del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese y Comuníquese,



**Dr. FRANCISCO PÉREZ NAUPAY**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
HUÁNUCO

Lo que transcribe Ud. para su conocimiento y demás fines pertinentes.  
UNIDAD EJECUTORA EDUCACIÓN - UGEL HUÁNUCO

**08 ABR. 2026**

Lic. Adm. Debora Huaranga Tarazona  
RESPONSABLE DE ARCHIVO (E)